RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-00205-00 (ejecutivo)

Para los fines legales consiguientes téngase en cuenta lo informado por la secretaría del despacho frente al cómputo de los términos concedidos a la ejecutada.

Con apoyo en el artículo 161, núm. 2 del C.G. del P. y atendiendo la petición elevada por las partes, se decreta la suspensión del presente proceso por el término de dos mes.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2090e8de500280a8abf886775e5178923912d13d37af7b1e91dcdfa0d832b697**
Documento generado en 18/03/2023 02:49:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica